

# SAREM

*(Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos)*

[www.sarem.org.ar](http://www.sarem.org.ar)

---



La Plata, 27 de Noviembre de 2012

Sr. Rubén Giustiniani  
Presidente Comisión de Ambiente  
Senado de la Nación Argentina

De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos a Ud. desde la Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos (SAREM), con el objetivo de expresar nuestro aval al Proyecto de Ley de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de la fauna Autóctona en Peligro de Extinción (S-3320), elaborado con el asesoramiento de la Sociedad Naturalista Andino Patagónica (SNAP).

Dos de cada diez mamíferos de la Argentina se encuentran amenazados, principalmente por la pérdida de hábitat y la cacería (comercial, furtiva y deportiva). En particular, de los 385 mamíferos registrados para la Argentina, 23 se encuentran En Peligro de Extinción y 10 se Peligro Crítico de Extinción (Libro Rojo de Mamíferos de la Argentina SAREM 2012). Esto demanda medidas urgentes y eficientes de conservación, dado que la extinción de especies es un daño irreparable. Entre las principales medidas de conservación necesarias se encuentra la protección de hábitats a través de planes de ordenamiento y manejo del territorio, el fortalecimiento de los controles en las áreas protegidas y la creación de nuevas áreas para la conservación. A su vez, es necesario establecer medidas de mitigación de los impactos no deseados causados por especies amenazadas, como es el caso del conflicto existente entre carnívoros grandes y ganaderos en muchas regiones del país. Otro aspecto de crucial importancia en la conservación de especies amenazadas es el efectivo control de la cacería furtiva, como así también la implementación de planes de educación ambiental referentes a la importancia de la conservación de dichas especies, como es el caso del yagüaré y el aguará guazú, dos carnívoros de gran tamaño que sufren gran presión de cacería tanto por conflicto con el ganado como por desconocimiento de los pobladores.

# SAREM

*(Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos)*

[www.sarem.org.ar](http://www.sarem.org.ar)

---



Como sociedad científica, desde SAREM consideramos que el presente proyecto de ley es un avance importante en la conservación de especies gravemente amenazadas, y responde a nuestro pedido realizado en el mes de Mayo del corriente año (adjunta a esta presentación) respecto a la necesidad de implementar medidas que fortalezcan la efectiva conservación de dichas especies. Dicho pedido fue realizado debido a al hallazgo de uno de los últimos yagaretés de la Argentina, muerto por cazadores furtivos. En este sentido, como sociedad científica la SAREM respaldó el reclamo realizado por numerosas Organizaciones Sociales en la campaña denominada “La selva esta de luto”, y expresamos nuestra voluntad de quedar a disposición del Honorable Senado de la Nación Argentina en caso de consultas necesarias para alcanzar la correcta implementación de éstas y otras medidas que apunten a conservar al yagareté y los ecosistemas naturales. Así fue como través de la consulta que los autores del proyecto hicieron a nuestra sociedad científica, el actual Proyecto de Ley cuenta con aportes muy valiosos realizados por científicos y conservacionistas de alto nivel como el Dr. Agustín Paviolo, Biol. Verónica Quiroga y Biol. Federico Kopta.

Por estos motivos y dada la importancia de implementar con urgencia medidas que contribuyan a la conservación de especies amenazadas, es que desde SAREM deseamos expresar nuestro apoyo al Proyecto de Ley de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de la fauna Autóctona en Peligro de Extinción. A su vez, quedamos nuevamente a vuestra disposición para cualquier consulta que contribuya a alcanzar el objetivo de conservación de especies amenazadas. Sin otro particular, lo saludan atentamente,

# SAREM

*(Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos)*

[www.sarem.org.ar](http://www.sarem.org.ar)

---



Dr. Mariano Merino  
Presidente SAREM

Biol. Verónica Chillo  
Comisión de Conservación

Corres electrónicos de contacto:  
mlmerino@fcnym.unlp.edu.ar  
vchillo@mendoza-conicet.gob.ar